REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2020 00648 00

Clase de Proceso: Ejecutivo con garantía hipotecaria
Demandante: Davivienda S.A.
Demandada: Nady Andrea Pedraza.

Téngase en cuenta que el abogado designado en providencia de fecha 2 de septiembre de 2021, no se aceptó del cargo para el que fue designado, entonces, el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO. - RELEVAR del cargo al abogado designado en la providencia antes referida.

SEGUNDO. - NOMBRAR en su lugar en representación de la demandada en calidad de amparado de pobreza, al profesional **GUSTAVO ALBERTO TAMAYO TAMAYO** quien desempeñará el cargo en forma gratuita.

2.1.- Comuníquesele esta designación a través del medio más rápido y expedito, para ello téngase en cuenta la dirección de correo electrónico azulgatt69@hotmail.com y gustavotamayotamayo@gmail.com ; teléfonos 3005636062 y 3192590306 o en las direcciones que haya reportado en los diferentes procesos en los que actúa como abogado, informándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley.

Adviértasele que si en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, no se ha notificado del mandamiento de pago, se procederá a su reemplazo, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar (numeral 7°, artículo 48 del C. G. P.).

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
05e999fad76f062bf83cf74a50530afbd20e0d8bcf956991ed37298d3dfe47ea
Documento generado en 21/02/2022 08:08:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica